

**ACTA N° 025-2016  
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Acta de la Sesión Extraordinaria número veinticinco del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta minutos del catorce de setiembre del dos mil dieciséis.

**Miembros propietarios presentes:**

Licda. Laura Mora Camacho	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández	Colegio de Abogados y Abogadas
M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Licda. Ana Lucía Jiménez Monge	Archivo Nacional
M.Sc. Óscar Rodríguez Sánchez	Registro Nacional

**Miembros suplentes presentes:**

Lic. Juan Carlos Montero Villalobos	Ministerio de Justicia y Paz
M.Sc. Ana Lorena González Valverde	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

**Miembros suplentes ausentes con justificación:**

Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas
Lic. Mauricio López Elizondo	Archivo Nacional

**Director Ejecutivo:** M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano

**Secretaría Administrativa de Actas:** Sra. Isabel Vargas Montero

**Preside la sesión:** Licda. Laura Mora Camacho

**Secretario Consejo Superior Notarial:** Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández

**ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación de Quórum**

La Licda. Laura Mora Camacho, una vez comprobado el quórum de ley, da inicio a esta sesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Dirección Ejecutiva**

1. Se somete a consideración y aprobación el Plan Operativo Institucional (POI-2017).
2. El Consejo solicita el ingreso de los Licenciados Thony Umaña Díaz y Douglas Calvo Sánchez, planificador y contador institucionales, respectivamente, de la Dirección Nacional de Notariado, para que permanezcan en la sala mientras se realizan las presentaciones tanto del Plan Operativo Institucional (POI-2017), como del presupuesto 2017. Lo anterior por tratarse de temas que están totalmente entrelazados.

Al ser las nueve horas con treinta y cinco minutos se incorpora a la sesión la M.Sc. Ana Lorena González Valverde.

Conste en actas que los Licenciados Thony Umaña Díaz y Douglas Calvo Sánchez, solamente estuvieron presentes mientras realizaban las presentaciones que a cada uno correspondía y que, al finalizar ambas exposiciones, se retiraron de la sala.

---

Los miembros intervienen, formulan preguntas y analizan cada aspecto del Plan Operativo Institucional (POI-2017).

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2016-025-001:**

- a) Tener por recibido y analizado el Plan Operativo Institucional (POI-2017).
- b) Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI-2017) que consta en el expediente de esta acta y forma parte integral de este acuerdo, considerando la inclusión que se hace en el punto c) de este mismo acuerdo.
- c) Incluir dentro del Plan Operativo Institucional (POI-2017) la contratación de un estudio de factibilidad para determinar la viabilidad de ejecutar y aplicar el acuerdo 2014-024-002 (separación de la Dirección Nacional de notariado del Servicio Civil).
- d) Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que presente al Consejo Superior Notarial el POI-2017 con la inclusión de lo mencionado en el punto c) de este acuerdo, para someterlo a consideración y aprobación en sesión ordinaria del 22 de setiembre de 2016.

**ACUERDO POR MAYORÍA, CON ABSTENCIÓN DE VOTO DEL LIC. CARLOS EDUARDO QUESADA HERNÁNDEZ, RESPECTO A LOS INCISOS c) y d) DE ESTE MISMO ACUERDO.**

3. Se somete a consideración y aprobación el Presupuesto Ordinario 2017.

El Licenciado Douglas Calvo Sánchez realiza la presentación mientras los miembros van interviniendo para consultar o hacer observaciones.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2016-025-002:**

- a) Tener por recibido y analizado el Presupuesto Ordinario 2017.
- b) Aprobar el Presupuesto Ordinario 2017 que consta en el expediente de esta acta y forma parte integral de este acuerdo, considerando la inclusión que se hace en el punto c) de este acuerdo.
- c) Incluir dentro del Presupuesto Ordinario 2017 los recursos necesarios para la contratación de un estudio de factibilidad para determinar la viabilidad de ejecutar y aplicar el acuerdo 2014-024-002 (separación de la Dirección Nacional de notariado del Servicio Civil).
- d) Comisionar a la Dirección Ejecutiva, para que presente al Consejo Superior Notarial el Presupuesto Ordinario 2017 con la inclusión de lo mencionado en el punto c) de este acuerdo, para someterlo a consideración y aprobación en sesión ordinaria del 22 de setiembre de 2016.
- e) Crear una comisión conformada por el Lic. Juan Carlos Montero Villalobos como coordinador, además de la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge para que aborden el tema de la no ejecución presupuestaria y presenten a este Consejo un plan de acción a efectos corregir el problema.

- f) La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge solicita que en sesión del 22 de setiembre de 2016 expongan los siguientes cronogramas, donde indiquen detalladamente el plan de ejecución programado, y además señalando las fechas de entregables:
- Proyecto de contratación de servicios para la implementación de la plataforma.
  - Contrato de la empresa de comunicación.
  - Proyecto de digitalización.
- g) Comisionar al Licenciado Douglas Calvo Sánchez, contador de la Dirección Nacional de Notariado, para que en sesión ordinaria del 22 de setiembre presente un breve reporte de ingresos y egresos sin considerar el superávit.
- h) Conste en actas la llamada de atención al contador institucional, para que en futuras ocasiones proceda con mayor cuidado a la hora de enviar informes de presupuesto para conocimiento y análisis de los miembros de este Consejo. Lo anterior tomando en cuenta que se trata de un tema tan sensible como el manejo de fondos públicos y que en esta ocasión, erróneamente hizo circular el presupuesto del año pasado y no el actual.
- i) Comuníquese y ejecútese de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR MAYORÍA, CON ABSTENCIÓN DE VOTO DEL LIC. CARLOS EDUARDO QUESADA HERNÁNDEZ, RESPECTO A LOS INCISOS c) y d) DE ESTE MISMO ACUERDO.**

4. Acuerdo 2014-024-002: Separación de la Dirección Nacional de notariado del Servicio Civil.

La Licenciada Laura Mora Camacho presenta el tema y los miembros inician sus deliberaciones al respecto.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2016-025-003:**

- a) Tener por recibida la información brindada por la Licenciada Laura Mora Camacho sobre el Acuerdo 2014-024-002: Separación de la Dirección Nacional de notariado del Servicio Civil, el cual por diferentes motivos de peso, está pendiente de ejecución.
- b) Incluir en el Plan Operativo Institucional (POI-2017) y en el Presupuesto Ordinario 2017, los recursos necesarios para contratar un estudio de factibilidad que permita ejecutar el Acuerdo 2014-024-002.
- c) Suspender la ejecución del Acuerdo 2014-024-002, hasta contar con el estudio con el estudio de factibilidad mencionado en el punto b) de este acuerdo.
- d) Comuníquese y ejecútese de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR MAYORÍA, CON ABSTENCIÓN DE VOTO DEL LIC. CARLOS EDUARDO QUESADA HERNÁNDEZ, RESPECTO A LOS INCISOS b) y c) DE ESTE MISMO ACUERDO.**

- 
5. Acción de inconstitucionalidad No.16-005583-0007-CO de Rodrigo Alberto Herrera Fonseca, Jurisprudencia de la Sala Tercera, según la cual el concepto de funcionario público es mucho más amplio en Derecho Penal que en otras áreas del ordenamiento jurídico, motivo por el cual se considera que los notarios públicos son funcionarios públicos. Principios de la ley más benigna, la interpretación restrictiva y en favor del imputado (nunca extensiva y análoga), tipicidad e in dubio pro reo. (BJ# 162 24-AGO-16). (Acuerdo precedente 2016-022-009).

La M.Sc. Ana Lorena González Valverde y la Licda. Kristy Arias Mora, asesora jurídica de la Dirección Nacional de Notariado presentan el tema. Una vez finalizada la presentación, la asesora jurídica

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2016-025-004:**

- a) **Tener por recibida la presentación realizada conjuntamente por la M.Sc. Ana Lorena González Valverde y la Licda. Kristy Arias Mora, asesora jurídica de la Dirección Nacional de Notariado, en acatamiento de las disposiciones emitidas mediante Acuerdo 2016-022-009, relacionado con la acción de inconstitucionalidad No.16-005583-0007-CO de Rodrigo Alberto Herrera Fonseca, Jurisprudencia de la Sala Tercera, según la cual el concepto de funcionario público es mucho más amplio en Derecho Penal que en otras áreas del ordenamiento jurídico y que, en razón de ello, se considera que los notarios públicos son funcionarios públicos. Principios de la ley más benigna, la interpretación restrictiva y en favor del imputado (nunca extensiva y análoga), tipicidad e in dubio pro reo. (BJ# 162 24-AGO-16). (Acuerdo precedente 2016-022-009).**
- b) **Instruir al Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado para firmar y presentar la coadyuvancia en la acción de inconstitucionalidad supra citada.**
- c) **Quedar a la espera de que la Licda. Kristy Arias Mora haga circular a los miembros el documento presentado a la Sala Constitucional.**
- d) **Comuníquese y ejecútese de inmediato.**

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

6. Oficio MJP-1237-08-2016, suscrito por la Ministra de Justicia y Paz, Cecilia Sánchez Romero: Solicitud de remisión de nómina integrada por tres personas, a efectos de elegir al titular y al suplente de la Dirección Nacional Notariado que integrarán la Junta Administrativa del Registro Nacional.

La Licda. Laura Mora Camacho da lectura al oficio y con ello inician las intervenciones de los miembros.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2016-025-005:**

- a) Tomar nota del oficio MJP-1237-08-2016, suscrito por la Ministra de Justicia y Paz, Cecilia Sánchez Romero: Solicitud de remisión de nómina integrada por tres personas, a efectos de elegir al titular y al suplente de la Dirección Nacional Notariado que integrarán la Junta Administrativa del Registro Nacional.
- b) Agendar en sesión ordinaria del 22 de setiembre de 2016, donde se tomará el acuerdo respectivo.
- c) Comuníquese y ejecútese de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

7. Condiciones de compra del inmueble para la Dirección.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano presenta el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**

**ACUERDO 2016-025-006:**

- a) Tener por recibida la información brindada el Director Ejecutivo, quien indica que aún no se ha recibido respuesta por parte de la Contraloría General de la República, en relación con la compra del inmueble que albergará Dirección Nacional de Notariado.
- b) Agendar este tema en la siguiente sesión ordinaria del 22 de setiembre de 2016.
- c) Comuníquese y ejecútese de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

Se levanta la sesión a las once horas con treinta y cinco minutos.

  
Laura Mora Camacho  
Presidenta



  
Carlos E. Quesada Hernández  
Secretario

